

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32450 TORTOSA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 5 Tortosa

D. Raúl Sanjuán López, Letrado de la Admón de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Tortosa (Tarragona), por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado y rectificado por Auto de fecha 10/02/2017.

Número de asunto: Concurso nº 31/2017

NIG: 43155-42-1-2017-0012979

Fecha del auto: 08/02/2017

Clase de concurso: Voluntario (de persona física)

Persona concursada: Jordi Pere Casanova Panisello, con domicilio en Passeig de l'Ebre, nº42,2º piso, de Tortosa (Tarragona), con NIF 40916129A, representado por la procuradora Mari Carmen Ulldemolins Nolla

Administrador Concursal: D.Manuel Grifoll Lluch, con domicilio postal en Alcanar (Tarragona), Ctra. Nova 63, bajos, CP 43530, dirección eletrónica: manologrifoll@advocatstortosa.org

Régimen de facultades del concursado: conserva las facultades de administración y disposición sobre bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso, quedando sometido en su ejercicio de intervención del admón. concursal mediante su autorización o conformidad.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador,

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse

Tortosa, 10 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170039097-1